

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL 03 DE MAYO DE 2024

PREVIO. UGT solicita la inclusión en el orden del día el establecimiento de un calendario para la negociación de las reivindicaciones solicitadas en relación a las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Medioambientales.

La D.G.F.P. responde que actualmente está trabajando con la Consejería de Desarrollo Sostenible, y cuando tenga una postura a este respecto la traerá a mesa para negociar, en particular, hace alusión a la Orden de Horarios y las gratificaciones Extraordinarias. UGT replica la necesidad de participar de la parte social en ese grupo de trabajo. De nuevo la Administración rechaza el establecimiento de un calendario, e indica que está a la espera de los acuerdos que se puedan adoptar en la Mesa de Coordinación de Empleo Público para el desarrollo de la integración en el grupo B (Agentes, Informáticos, PRL).

Punto 1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa celebradas los días 18 y 27 de julio de 2023.

Se añaden puntos a modificar de las páginas 3, 15, 30, 42, 45, 53 y 54.
Se aceptan todas las alegaciones de la parte social y se aprueba el acta.

Punto 2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Enfermería de Trabajo SPRL Ciudad Real).

UGT echa en falta a la Secretaría General que es la persona que ha de defender la creación de esta plaza y el DG de Función Pública dice que le ha delegado las competencias.

UGT muestra su conformidad ya que es una petición histórica por parte del sindicato. Desde UGT solicitamos el estudio de la necesidad de reforzar las Unidades Básicas de Salud del resto de provincias y, en general, los puestos de las escalas de PRL.

Punto 3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de programa de carácter temporal adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.

UGT igualmente echa en falta a la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible y que en su lugar haya acudido la jefa de servicio quien no tiene competencia para negociar.

Como paso previo, UGT considera necesario que se ponga el código de origen del programa temporal que pasa a ser estructural en la relación dada para que sea más fácil de seguir y sobre todo por seguridad jurídica de las personas que ocupan estos puestos, además de poder haber comprobado in situ que faltan datos en la relación ofrecida por la Consejería de Desarrollo Sostenible y que se comprometen a enviarnos la semana que viene.

UGT manifiesta no entender que las titulaciones para cobertura de los distintos puestos estén cerradas a la selección que se hizo en su día. Los informes ambientales tanto de medio natural como de evaluación pueden realizarlos distintas titulaciones que deberían estar incluidas en la definición de los distintos puestos. Es deseable que los equipos de informes sean multidisciplinares para cubrir la diversidad propia del medio natural y los

UGT INFORMA

distintos elementos del mismo que se pueden ver impactados por los distintos proyectos. Con este objetivo propusimos que se abriesen las titulaciones teniendo en cuenta la actual oferta universitaria, incluyendo todos los grados que tengan competencias en medio natural, más allá de la titulación de las personas que actualmente ocupan estos puestos. La administración se negó a actualizar el listado antes de su publicación por la urgencia de aprobar la consolidación de los puestos en la RPT, si bien, se comprometió a estudiarlo y plantear la modificación de la RPT antes de ofertar estas plazas en concurso.

Desde **UGT** también se puso de manifiesto la incongruencia de abrir puestos del grupo A1 a titulaciones a las que no se da opción de presentarse al cuerpo superior, como es el caso del Grado de Ingeniería Forestal y de Ingeniería Forestal y Medio Natural. La administración respondió que se habían puesto para adaptar la oferta a una sentencia judicial. En este sentido, desde **UGT** se propuso que se abrieran también al grupo A2. A este respecto, la Administración comentó que la revisión general de titulaciones está pendiente de varias cuestiones administrativas y judiciales desde la adaptación de los planes de estudios a Bolonia, por lo que a priori no se va a tocar nada de este tema.

UGT tras un debate sobre la necesidad de abrir estas plazas a nuevas titulaciones, **solicita quede reflejado en acta que los códigos propuestos para ser cubiertos también por biólogos son los siguientes:**

11256-11257-12203-11258-11734-11259-11260-11261-11251-11263-11254

Sorprende el puesto 11258 (veterinario) cuyas competencias profesionales no tienen ninguna relación con evaluación de expedientes de energías renovables. La jefa de servicio de personal expone que era la necesidad que había en ese momento.

UGT vota a favor de la creación de 51 plazas y en contra de la supresión de las 14 plazas de auxiliar administrativo, a la par que, exigimos, que se nos facilite los códigos de origen de aquellos que pretenden suprimir, así como que se relacionen aquellas que se han creado con el nuevo código para un mejor seguimiento de las plazas.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

1. CPF (Concurso Permanente Personal Funcionario)

El D.G.F.P. indica que próximamente habrá una modificación de la Orden para que la adjudicación del CPF3 no se produzca en el mes de diciembre, ya que supone problemas organizativos. **UGT muestra su disposición para mejorar el procedimiento, y así mismo, solicita la inclusión de la Escala de Sanitarios Locales (Veterinaria y Farmacia) en dicho procedimiento.** El D.G.F.P. responde que están estudiando convocar un último procedimiento como los anteriores para esta escala y posteriormente modificar el decreto para su inclusión en el CPF.

2. Ofertas de Destinos y Nombramientos Procesos OPE 2021-2022

El D.G.F.P. indica que su intención es que los procesos finalicen antes de verano, produciéndose las ofertas de destino en junio.

3. ASUNTOS PARTICULARES POR EXCESO DE JORNADA 2024

UGT solicita la remisión de la instrucción respecto a los APs por exceso de jornada para el personal funcionario de Administración General.

El D.G.F.P. indica que el exceso que se produce en 2024 es de 10 horas y que se próximamente se enviará la instrucción en la que se conceden 2 días Adicionales de Asuntos particulares por exceso de jornada en 2024.

UGT INFORMA

4. **UGT exige que se informe a través del portal de transparencia de todas las plazas creadas por programas de carácter temporal**, al igual que se informa de las plazas de estructura para poder hacer un seguimiento correcto de cuáles son las plazas que finalmente pasan a estructura, debiendo estar en formato Excel, con el número de código, titulación exigida, enlace al acuerdo del Consejo de Gobierno, número de plazas por código, fecha en la que se cubre la plaza, y requisitos de la plaza, así como complemento y nivel. DG Función Pública está de acuerdo con esta exigencia, pero hasta la fecha no se ha recibido dicha información, recordamos a los trabajadores que desde **UGT** se ha exigido esta información a DGFP en un escrito registrado el día 30 de noviembre de 2023 y no ha sido remitida.
5. **UGT** sugiere que para la **próxima mesa de 15 de mayo** donde estará convocada la Consejería de Bienestar Social, incluya entre sus propuestas **la creación de como mínimo 4 plazas más de técnico atención a menores del Equipo de medio abierto de la Delegación de BS en Toledo**, ya solicitadas en la última mesa de 20 diciembre de 2023 y así solicitadas por la JPF de Toledo a la DG de Infancia y Familia en reunión de 7 de marzo de 2024. Informamos que el propio Juez de Menores ya ha salido en medios de comunicación informando de esta falta de personal y el incumplimiento del artículo 4.3 del RD 1774/2004 de 30 de julio por parte de la Administración de Castilla La Mancha que no garantiza la adopción de las medidas oportunas al respecto.
6. **UGT** solicita que la mesa sectorial medie para que la **reunión solicitada** por este sindicato al Viceconsejero de Medio Ambiente y a la Consejera de Desarrollo Sostenible en fecha 01/02/2024 tenga lugar, pues afecta a derechos de los trabajadores.
7. **UGT** propone a la Consejería de Sanidad el estudio del refuerzo en relación a las competencias de Consumo. **Propone la Creación de la plaza de Coordinador de Consumo** en cada una de las Delegaciones Provinciales, así como la dotación suficiente de plazas de inspector/a.
8. **UGT reitera la pregunta sobre plazas susceptibles de estabilización** según documento registrado por **UGT**. El informe facilitado en mesa del día 5 era deficiente. No han dado respuesta a nuestra petición registrada, nos falta información y creemos que hay plazas afectadas. Necesitamos conocer aquellas plazas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/2021. Dicha información es imprescindible para poder negociar con datos cualquier mesa sectorial o general en la que este colectivo se vea implicado. Recordamos que el plazo se agotó el 31 de diciembre del 2023, sabemos que hay procesos judiciales pendientes.
9. **UGT reitera que la escala sociosanitaria** debería optar a las mismas plazas a las que optan aquellos que accedieron a través del Cuerpo sociosanitario en igualdad de condiciones, ya que la premisa de plazas reservadas en exclusividad para la escala, no existe, es decir, que no se discrimine a las personas que entraron por la escala y no por el cuerpo en cuanto al acceso de plazas del área funcional A008. Dado que los del cuerpo pueden acceder a todas las plazas de la Escala desde el 2018. El DG de Función Pública dice que hay que regularlo, pero no da solución inmediata. Desde **UGT** seguimos insistiendo en que la revisión completa de la RPT sería la solución más eficaz y eficiente, solicitamos el impulso para la resolución de esta problemática.
10. **UGT exige que se elimine el artículo 26.2 de la Orden 204/2023, de 27 de diciembre**, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2024. [2023/10621] por la cual el CONSEJERO DE HACIENDA IMPIDE QUE LAS PLAZAS DE AQUELLOS FUNCIONARIO/AS QUE ACCEDEN A UNA PLAZA POR COMISIÓN, SU PLAZA NO SEA CUBIERTA, LO QUE OCASIONA QUE NO SE AUTORICE LAS COMISIONES DE SERVICIO POR EL TEMOR A QUE EL DG DE FUNCIÓN PÚBLICA DEJE VACANTE LAS PLAZAS. **UGT** considera que este artículo es un **impedimento flagrante de la promoción profesional** pues recordemos que el tiempo en comisión de servicio cuenta a la hora de consolidar el nivel una vez que se ha obtenido en propiedad. Además de un **MENOSPRECIO AL**

UGT INFORMA

TRABAJO realizado por la persona en la plaza que se queda vacante y **cargar al resto del servicio con trabajo doble.**

11. **UGT** insiste en la urgente necesidad que el **procedimiento** por el cual se acceden a **las comisiones de servicio esté reglado** y sea transparente su acceso en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, a fecha de hoy, se procede a su denegación de palabra. El DG de Función Pública dice que la gente no las pide. A lo cual, respondemos que si no las piden es porque antes de pedir las, ya saben que no se las van a dar.

12. **UGT solicita conocer cuál es el procedimiento reglado para clasificar puestos de nivel superior al base para ofrecerlos a los de nuevo ingreso o funcionarios interinos.** El DG de Función Pública nos dice que es una interpretación, pero no nos menciona ningún artículo en la ley que lo ampare. Por lo que exigimos que no puede seguir ofreciendo las plazas de niveles superior al puesto base al personal de nuevo ingreso, ya que a fecha de hoy, hay personas que no han podido acceder a esas plazas, bien porque están esperando al oportuno concurso de méritos y otros porque de boquilla les han denegado las comisiones de servicio en base al artículo 26.2 que impide las comisiones de servicio. **UGT** considera que sólo se podrían ofrecer en el caso en el que se hubiera asegurado que no hay ningún funcionario de carrera dispuesto a cubrir esa plaza ni en concurso ni en comisión, y con un procedimiento público que velara por la transparencia del proceso de asignación.

13. **UGT reitera que se incluya la Licenciatura y/o grado de Ciencias en Tecnología de los Alimentos** en las plazas que ya informamos en mesas anteriores y que se abra la correspondiente oferta de empleo público que permita el acceso de esta titulación, a fecha de hoy, hay una bolsa abierta desde el año 2004, que sólo han permitido acceder a plazas de la administración como funcionario interino, pero no como funcionario de carrera.

14. **UGT vuelve a solicitar que las plazas de los auxiliares administrativos que están en Centros educativos tengan como mínimo un nivel 15 de atención al público**, tal y como se establece por sentencia, para que no haya agravios comparativos entre ellos. Así como que se convoque **una mesa para establecer las plazas y niveles adecuados de auxiliares administrativos en estos centros educativos a nivel regional.** La DG de Función Pública dice que están pendiente de que la Consejería de Educación emita una propuesta, pero llevan así más de 10 años.

15. **UGT solicita que se faciliten vehículos a los fisios y técnicos sanitarios itinerantes en los centros educativos**, ya que no se les obliga por RPT a que tengan que tener coche y a día de hoy, cuando no disponen de vehículo porque lo tienen por ejemplo en su taller, la delegación de educación no les facilita este recurso.

16. Se informa que **el parque de coches de Veterinarios del ICS de Talavera no puede acceder a zona ZBE.** Suponemos que habrá más colectivos con el mismo problema. Indican los afectados que para la realización de su trabajo cuando tienen que acudir a establecimientos en los centros de la ciudad, algunas de estas ciudades con cascos históricos, los cuales tienen aplicación de la normativa europea ZBE (Zona de Bajas Emisiones), tienen complicado su acceso ya que disponen de vehículos antiguos que no cumplen la normativa, por lo tanto, hacemos suya la propuesta de que se actualicen los vehículos para poder desarrollar sus funciones.

17. Aunque sabemos que no es el foro, **UGT solicita más inversión para el IES San Isidro de Talavera de la Reina**, centro de vanguardia a nivel de educación agraria y ganadera europeo y posee instalaciones obsoletas, maquinaria obsoleta y no hay a día de hoy actualización de los informes de PRL para el personal laboral que trabaja en el mismo y que nos conta que trabaja en condiciones laborales que pueden ser de penosidad /peligrosidad /toxicidad, que no están reconocidas en su complemento específico.

18. Al no estar presente la Secretaría General, **UGT** solicita al DG de Función Pública que se **revisen en las plazas de la Escala Superior de Archivo, museos y biblioteca, especialidad de Archivo** un aumento de sus retribuciones pues han adquirido nuevas competencias y funciones relacionado con la Comisión Calificadora de Documentos y con las nuevas competencias digitales de documentación electrónica.

Seguiremos informando...